

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC,para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE **PUENTE ALTO** 

**REGIÓN: METROPOLITANA** 

☑ Urbano	Rural
----------	-------

•		NERO,	6		
9	9	EN	CH/		017
		RC	L S.	I.I.	
		61	20-	-8	

# **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº RON. / 201616184
- E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal Nº 201700001277 de fecha 06-01-2017 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

# **RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino LOS TOROS Nº 01023 -----, Lote Nº 8 , Manzana 21 Localidad o Loteo VILLA LAS CUMBRES SECTOR 4 , Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ART. 5.1.4 N°7, OGUC.
- 3.- Otros. (Especificar)\_-

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSULTA MÉDICA LOS TOROS SPA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
YVAN SANTIVAÑEZ BILBAO	

# 5 - INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FERNANDO ROMERO OPAZO	Description of the second seco
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

# 6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	69,27	SUPERFICIE TERRENO (m2)	136	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN		Equipamiento de	Servicios, Cor	sulta Dental	
OTRAS (especificar)					

11 ENE. 2017

# **DESGLOSE DE SUPERFICIES**

	CAI UNI.	NTIDAD PISO	s DESTINO	SUBT.	1	SUPERF 2	ICIE POR 3	PISO (M2) 4	5	TOTAL
PE N° 111, 07.11.91	1	1	RESIDENCIAL		46,160				CONTRACTOR STATES	46,160 m2
PTE. SOLICITUD	1	1	EQUIP. SERVICIOS		23,110					23,110 m2
					69,270					69,270

SUP. TOTAL	69,270 m2		SUP. TOTAL 69,	270 m2
PTE. SOLICITUD		23,110 m2	PTE. SOLICITUD	23,110 m2
PE N° 111, 07.11.91		46,160 m2	RF N° 13, 15.04.92	46,160 m2
. № PERMIS	O Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y F	ECHA SUPERFICIE

# NOTA: (solo para situaciones especiales del permiso)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente solicitud corresponde a una regularización de construcción existente de 23,11 m2 totales destinados a equipamiento de servicio.
- 4.- Está exento de presentar Memoria y Cálculo estructural según lo establecido en el Artículo 5.1.7 de la O.G.U.C . Se adjunta declaración del propietario.
- 5- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.
- 6.- Se adjunta Certificado de Informaciones Previas N° 19222 del 29.06.2011, mediante el cual se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.

7.- Se realiza cambio de destino de vivienda a equipamiento de servicio , según lo establecido en el Art. 5.1.4 N°4 de la O.G.U.C., mediante Resolución N° del .

9 ENE. 2017

ROMINA BERRIOS SILVA ARQUITECTO REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: PADLA LEMONCI DANIEL

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO

ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 201616184